

2019

Primer informe de avance de la ejecución del Plan Operativo Anual 2019

Gestión institucional y rendición de cuentas del Proceso Catastral
•••••del Primer Cuatrimestre 2019 (Enero-Abril)•••••



**REGISTRO
DE INFORMACIÓN
CATASTRAL**

Construyendo la seguridad jurídica de la tierra

CONTENIDO

I. RESUMEN EJECUTIVO.....	4
II. PRESENTACION	6
□ Consejo Directivo del RIC	6
III. OBJETIVOS DEL INFORME.....	8
IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL CONSEJO DIRECTIVO	9
V. INFORME DE AVANCES POR EJES ESTRATÉGICOS	13
5.1 Eje Estratégico N°. 1: Establecimiento Catastral	13
a) Proyecto Catastro en 18 municipios de 6 departamentos que incluyen Áreas Protegidas.	13
b) Investigación Registral.....	16
c) Mosaico de fincas.....	16
d) Resultados de las 11 zonas (municipios) priorizados para finalizar y avanzar en levantamiento catastral, análisis catastral, análisis jurídico, externalización y registro público	18
e) Validación del catastro municipal.....	23
5.2 Eje Estratégico No. 2: Regularización en el Marco del Proceso Catastral y Estudios Catastrales	24
a) Titulación Especial.....	24
b) Tierras comunales	25
5.3 Eje Estratégico No. 3: Sistema de Actualización y Mantenimiento de la Información Catastral.....	26
a) Actualización Catastral	26
b) Mantenimiento Registro-Catastral.....	27
c) Desarrollo e implementación del Sistema Registro-Catastro	28
d) Registro de Agrimensores y su actualización	30
5.4 Eje Estratégico No. 4: Generación y Promoción del Uso de Productos y Servicios Catastrales.....	31
a) Generación de información catastral para múltiples fines	31
b) Generación y venta de servicios y productos catastrales.....	32
5.5 Eje Estratégico No. 5: Políticas, Estrategias, Planificación y Gestión Técnica y Financiera en Materia Catastral	34



a) Planificación Institucional.....	34
b) Políticas y Estrategias en materia catastral	35
c) Gestión Técnica y Financiera en materia catastral	36
d) Gerencia de Proyectos	37
5.6 Ejes Transversales.....	38
a) Capacitación y Desarrollo Humano.....	38
b) Comunicación y Relaciones Públicas	39
c) Coordinación Interinstitucional.....	40
d) Género y Multiculturalidad	42
VI. EJECUCIÓN FINANCIERA	43
a) Administración del Fondo Catastral Privativo.....	45

I. RESUMEN EJECUTIVO

El presente Informe de Avance de la Ejecución del Plan Operativo Anual 2019, corresponde al Primer Informe Cuatrimestral (Enero-Abril) de la gestión institucional y rendición de cuentas del proceso catastral; por lo que contiene el reporte de los resultados obtenidos en las actividades relacionadas con las diferentes fases y sub-fases del proceso catastral programadas para el año 2019, según lo aprobado por el honorable Consejo Directivo del Registro de Información Catastral de Guatemala (RIC).

Para el año 2019, como resultado del Eje Estratégico 1: Establecimiento Catastral, se programó concluir las diferentes actividades y sub-fases del proceso de establecimiento catastral en 3 zonas declaradas en proceso catastral, con el propósito de ser propuestas al Consejo Directivo para ser declaradas como zonas catastradas. En el presente cuatrimestre se avanzó en los tres municipios a declarar como zonas catastradas, siendo Tamahú de Alta Verapaz, el más próximo a finalizar porque se logró el 100% del análisis jurídico y la externalización y un 37% de avance en Registro Público. En San Bartolomé Milpas Altas de Sacatepéquez y Teculután de Zacapa se obtuvieron buenos avances en análisis catastral y análisis jurídico, sin embargo se debe mejorar el rendimiento de la externalización para alcanzar las metas programadas.

En el Proyecto “Catastro en 18 municipios de 6 departamentos que incluyen Áreas Protegidas” se entregó a CONAP, la propuesta técnica de delimitación y demarcación del área protegida Monumento Cultural Dos Pilas y también se elaboró el informe final del mosaico de fincas del municipio El Chal, Petén.

En el Eje Estratégico 2: Regularización en el Marco del Proceso Catastral y Estudios Catastrales, se programó la declaración de 4 tierras comunales. De esa cuenta se reportan avances, tales como la realización de 1 taller de socialización del Reglamento Específico para Reconocimiento y Declaración de Tierras Comunales y la identificación de 5 predios con posibilidad de ser declarados tierras comunales con levantamiento catastral.

Para el Eje Estratégico 3: Sistema de Actualización y Mantenimiento de la Información Catastral, específicamente en la actualización de información catastral en zonas declaradas en proceso catastral se programó 9,531 predios de los cuales se avanzó en un 44%. En el mantenimiento de la información catastral en zonas declaradas catastradas se programaron 300 predios de los cuales se avanzó en un 66%. También en la línea de acción del Registro de Agrimensores

se logró el registro de 16 nuevos profesionales y técnicos agrimensores, con el fin de realizar actividades de la actualización y mantenimiento catastral.

En el Eje Estratégico 4: Generación y Promoción del Uso de Productos y Servicios Catastrales, se programó la generación de 27,801 productos y servicios catastrales de los cuales se generaron 11,552 que representa el 42% de avance. Al primer cuatrimestre se alcanzó por la venta de productos y servicios catastrales un ingreso monetario de Q.2,776,670.00, lográndose un 35.55% de la meta global proyectada.

En el Eje Estratégico 5: Políticas y Planificación en materia catastral, se programó la actualización del Plan Estratégico Institucional, de esa cuenta se entregó el Plan Estratégico Institucional 2020-2028, POM 2020-2024 y POA 2020, en calidad de Anteproyecto a SEGEPLAN para su revisión y evaluación. Este instrumento se constituirá en la plataforma para la Gestión por Resultados (GpR) y para la reestructura organizacional y procedimental del RIC.

En el Eje Transversal: Capacitación y Desarrollo Humano, a través de la ESCAT, en el primer cuatrimestre se implementaron 33 cursos de capacitación que representan un 37% de avance de la meta programada.

Finalmente, se presenta un resumen de la ejecución financiera acumulada hasta el primer cuatrimestre. Lo ejecutado corresponde al 18.04% el cual es bajo y se debe principalmente a la baja ejecución del Proyecto Infraestructura de Datos para el Sistema de Mantenimiento de Información Catastral, tomando en cuenta que no se ha concretado la adjudicación de la licitación programada para la compra de equipos (hardware, software y licencias) para infraestructura de datos.

II. PRESENTACION

En función de lo que establece el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 162-2009 que contiene el Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, la Dirección Ejecutiva Nacional presenta a los miembros del Consejo Directivo del RIC, el Informe de Avance de la Ejecución del Plan Operativo Anual 2019, correspondiente al Primer Informe Cuatrimestral (Enero-Abril) de la gestión institucional y rendición de cuentas del proceso catastral.

El informe contiene el reporte de los resultados de las actividades en las diferentes fases y sub-fases del proceso catastral programado para el año 2019, según lo aprobado por el honorable Consejo Directivo del RIC, y se constituye en un instrumento para la toma de decisiones.

Consejo Directivo del RIC

El Artículo 9 del Decreto 41-2005, Ley del Registro de Información Catastral -RIC-, establece que el Consejo Directivo “es el órgano rector de la política catastral, de la organización y funcionamiento del RIC de la coordinación con las instituciones del Estado y con las organizaciones vinculadas al proceso de establecimiento, mantenimiento y actualización catastral.” Conforme lo preceptuado en el Artículo 10 de la referida Ley, el Consejo Directivo del RIC, se integra como se muestra en el Cuadro N° 1.

Cuadro N° 1. Integrantes del Consejo Directivo del RIC

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	Sr. Ministro, Mario Méndez Montenegro (Titular)
	Sr. Viceministro, José Felipe Orellana Mejía (Suplente)
Registro General de la Propiedad	Sr. Elmer Erasmo Beltetón Morales (Titular)
	Sr. Magbis Mardoqueo Méndez López (Suplente)
Instituto Geográfico Nacional	Sr. Edwin Domingo Roquel Calí (Titular)



INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
	Sr. David Isaac Gómez Gómez (Suplente)
Asociación Nacional de Municipalidades	Sr. Elvis Willans Jonas Chajón Turcios (Titular) Sr. Erick Vladimir Quintana Linares (Suplente)
Colegio de Ingenieros de Guatemala	Sr. Jonatan René Ixcot Carrillo (Titular) Sra. Sindry Yaneth Pacay Morales (Suplente)
Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala	Sr. Carlos Augusto Vargas Gálvez (Titular) Sr. Carlos Walberto Ramos Salguero (Suplente)
Colegio de Abogados y Notarios	Sr. Alfredo Sánchez Chinchilla (Titular) Sra. Carmen Cojtí García (Suplente)
Secretario del Consejo Directivo del RIC	Sr. Director. Acxel Efraín de León Ramírez

III. OBJETIVOS DEL INFORME

- Presentar al Honorable Consejo Directivo del Registro de Información Catastral de Guatemala, los avances de la ejecución del Plan Operativo Anual 2019, correspondiente al primer cuatrimestre del año 2019 (Enero-Abril).
- Contar con un instrumento gerencial que muestre los avances tanto físicos como financieros del POA 2019 y facilite el análisis estratégico en los niveles de dirección y ejecución, con el propósito de dar seguimiento y evaluación constante y oportuna de lo programado versus lo ejecutado, y así generar información estratégica del desempeño institucional para la toma de decisiones.

IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL CONSEJO DIRECTIVO

La estructura organizativa del RIC se fundamenta en el Consejo Directivo como su máxima autoridad, así como de la Dirección Ejecutiva Nacional -DEN-, a quien corresponde la coordinación de las acciones institucionales y ejecución de disposiciones y resoluciones emanadas por dicho Consejo.

Conforme a lo establecido en el artículo 13 de la Ley del RIC, el Consejo Directivo tiene dentro de sus atribuciones: definir la política catastral y velar por el cumplimiento de las funciones de la Institución contempladas en dicha ley; aprobar los planes anuales de trabajo; evaluar periódicamente la gestión y los alcances del RIC; y aprobar los manuales de operaciones y reglamentos internos, propuestos por la Dirección Ejecutiva Nacional.

En el marco de sus atribuciones, en este cuatrimestre el Consejo Directivo realizó las siguientes acciones estratégicas:

1. Aprobación de lo actuado por la Junta de Licitación para el evento de Licitación Pública N°. 016-2018 denominado: “Adquisición del Servicio de Seguridad y Vigilancia Privada para las Oficinas Centrales, Direcciones Municipales y Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral del Registro de Información Catastral de Guatemala, para el Ejercicio Fiscal 2019”, identificado con el Número de Operación Guatecompras -NOG- 9173080, mediante Resolución número 535-001-2019 de la Sesión Ordinaria de fecha 15 de enero de 2019, según acta N°. 535-2019.
2. Presentación del Tercer Informe de Avance de la Ejecución del Plan Operativo Anual 2018. Gestión institucional y rendición de cuentas del proceso catastral septiembre–diciembre 2018, mediante Sesión Extraordinaria de fecha 22 de enero de 2019, según acta N°. 536-2019.
3. Presentación del Informe de Actividades de Auditoría Interna, período septiembre–diciembre 2018, mediante Sesión Extraordinaria de fecha 23 de enero de 2019, según acta N°. 537-2019.
4. Entrega del Informe de Evaluación de la Gestión y Alcances del Registro de Información Catastral de Guatemala, contenido en la literal m) del Artículo 13, Ley del Registro de Información Catastral, mediante Sesión Extraordinaria de fecha 29 de enero de 2019, según acta N°. 538-2019.

5. Instruir al Director Ejecutivo Nacional que proceda a notificar al Colegio de Ingenieros de Guatemala, para que de conformidad a sus normas internas inicie el proceso de elección de sus respectivos delegados titular y suplente, mediante Sesión Ordinaria de fecha 05 de febrero de 2019, según acta N°. 539-2019.
6. Aprobación de la modificación al Reglamento de Gastos de Viáticos y Gastos Conexos del Registro de Información Catastral de Guatemala, mediante Resolución número 540-001-2019 de la Sesión Extraordinaria de fecha 12 de febrero de 2019, según acta N°. 540-2019.
7. Aprobación de la modificación del Plan Anual de Compras (PAC) del Registro de Información Catastral de Guatemala, para el Ejercicio Fiscal 2019, por un monto total de Q.5,642,000.00, mediante Resolución número 541-001-2019 de la Sesión Extraordinaria de fecha 19 de febrero de 2019, según acta N°. 541-2019.
8. Aprobación de la Ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala, para el Ejercicio Fiscal 2019, mediante Resolución número 541-002-2019 de la Sesión Extraordinaria de fecha 19 de febrero de 2019, según acta N°. 541-2019.
9. Suscripción de la Carta de Entendimiento para la Cooperación Interinstitucional entre el Registro de Información Catastral de Guatemala y el Centro Universitario de Zacapa de la Universidad de San Carlos de Guatemala, mediante Resolución número 542-001-2019 de la Sesión Extraordinaria de fecha 26 de febrero de 2019, según acta N°. 542-2019.
10. Aprobación de las modificaciones al Manual de Normas y Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones del Registro de Información Catastral de Guatemala, mediante Resolución número 543-001-2019 de la Sesión Ordinaria de fecha 05 de marzo de 2019, según acta No. 543-2019.
11. Suscripción del Convenio Marco de Coordinación y Cooperación Interinstitucional entre el Registro de Información Catastral de Guatemala y el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, mediante Resolución número 543-002-2019 de la Sesión Ordinaria de fecha 05 de marzo de 2019, según acta N°. 543-2019.

12. Aprobación de la incorporación al Manual de Normas Técnicas y Procedimientos Catastrales del Registro de Información Catastral de Guatemala y el contenido de las guías siguientes: a) Guía para Realizar Actividades del Proceso Catastral en Áreas Protegidas que Conforman el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -SIGAP-; b) Guía para la Validación e Incorporación de los Catastros Municipales al Registro de Información Catastral de Guatemala, mediante Resolución número 544-001-2019 de la Sesión Extraordinaria de fecha 12 de marzo de 2019, según acta N°. 544-2019.
13. Se instruye para redirigir el expediente a la Dirección Ejecutiva Nacional a efecto de atender la solicitud del Licenciado Walter Antonio Alvarado Fernández, mediante Sesión Extraordinaria de fecha 19 de marzo de 2019, según acta N°. 545-2019.
14. Aprobación del Reglamento para el Registro, Uso, Control y Baja De Bienes Muebles y Otros Activos Fijos Propiedad o Administrados por el Registro de Información Catastral de Guatemala, mediante Resolución número 546-001-2019 de la Sesión Extraordinaria de fecha 26 de marzo de 2019, según acta N°. 546-2019.
15. Aprobación del Informe de Estados Financieros del Ejercicio Fiscal Dos Mil Dieciocho (2018) que incluye el Informe de Rendición de Cuentas y de Gestión correspondiente al Ejercicio Fiscal Dos Mil Dieciocho (2018) del Registro de Información Catastral de Guatemala, mediante Resolución número 547-001-2019 de la Sesión Extraordinaria de fecha 02 de abril de 2019, según acta N°. 547-2019.
16. Aprobación de la modificación por ampliación de la Resolución N°. 512-001-2018 de fecha diez (10) de julio de dos mil dieciocho (2018) a través de la cual el Consejo Directivo autorizó la suscripción de los Convenios Específicos de Cooperación Interinstitucional del Proyecto de Infraestructura de Datos para el Sistema Registro Catastro en el Mantenimiento de la Información Catastral con treinta y ocho (38) Municipalidades, incluyendo dentro de éstas a la municipalidad de San Miguel Tucurú del departamento de Alta Verapaz, mediante Resolución número 549-001-2019 de la Sesión Extraordinaria de fecha 23 de abril de 2019, según acta N°. 549-2019.

17. Aprobación del nombramiento como integrantes titulares y suplentes de la Junta de Licitación del Evento de Licitación número 004-2019, denominado: “Adquisición de Equipo y Licenciamiento de Software, para el Centro de Datos y Servicio de Instalación, Configuración y Soporte”, identificado con el Número de Operación Guatecompras 10018492, mediante Resolución número 550-001-2019 de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de abril de 2019, según acta N°. 550-2019.

V. INFORME DE AVANCES POR EJES ESTRATÉGICOS

De conformidad con la Planificación Operativa Anual 2019 del Registro de Información Catastral de Guatemala –RIC-, en la que se describen los Ejes Estratégicos, por medio de los cuales se consolida el cumplimiento de sus mandatos legales, según lo establecido en la Ley del RIC, este informe describe el alcance que se tuvo durante el primer cuatrimestre del año 2019.

5.1 Eje Estratégico N°. 1: Establecimiento Catastral

De acuerdo con lo que establece la Ley del RIC, después de que una Zona sea Declarada en Proceso Catastral, se realiza el establecimiento del catastro, entendiéndose como el conjunto de actividades de tipo técnico-jurídico y administrativo, organizadas con el objetivo de recabar y obtener la información física y descriptiva de todos los predios del territorio nacional y su relación con los titulares catastrales y registrales.

Además, por la dinámica del mercado inmobiliario, hay que complementar dichas acciones con la actualización de la investigación registral y mosaico de fincas.

a) Proyecto Catastro en 18 municipios de 6 departamentos que incluyen Áreas Protegidas.

En las 68 zonas (municipios) declaradas por el RIC en proceso catastral, existen 12 Áreas Protegidas que integran el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP), a las cuales es necesario brindar certeza espacial con el fin de contribuir a las acciones para asegurar la protección, conservación y uso sostenible del patrimonio natural de la nación para las presentes y futuras generaciones. En atención a lo anterior, en coordinación con el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), se elaboró y gestionó el financiamiento con recursos nacionales del proyecto “Catastro en 18 municipios de 6 departamentos que incluyen áreas protegidas”.

El Proyecto se inició a ejecutar en octubre de 2018, con el objetivo de contribuir a la certeza jurídica y espacial en las áreas protegidas de intervención y con ello favorecer a los diferentes actores dentro y alrededor de estas áreas protegidas, con miras a mejorar las condiciones de su administración, coadyuvando de esta forma a contar con un Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) adecuadamente catastrado.

Las acciones del proyecto se abordan desde cuatro enfoques de intervención: **1) Delimitación:** Fortalecer al SIGAP, mediante el apoyo en la elaboración y seguimiento de propuestas de delimitación, para que el RIC conjuntamente con CONAP puedan realizar una propuesta para oficializar los límites externos de 12 áreas protegidas legalmente declaradas; **2) Demarcación:** Demarcación de los límites externos de al menos tres áreas protegidas con un aproximado de 238.30 kilómetros lineales; **3) Investigación Registral y Mosaico de Fincas:** Como parte fundamental para el proceso catastral se desarrollaran actividades inherentes a la investigación de derechos reales para la confección del mosaico de 16 municipios que cuentan con áreas protegidas legalmente declaradas; y, **4) Proceso Catastral:** se desarrollarán actividades del proceso catastral en dos municipios con área protegida, con el objeto de ser declarados catastrados, lo que comprende actividades inherentes al Análisis Catastral, Análisis Jurídico, Externalización y Registro Público. Los avances alcanzados en el marco del proyecto se detallan en el Cuadro N° 2.

Cuadro N° 2. Avances en el Proyecto Catastro en 18 municipios de 6 departamentos que incluyen Áreas Protegidas

No.	INDICADORES	Metas POA 2019	Primer Cuatrimestre	Total Acumulado	% de Avance
1	Documento propuesta de delimitación y demarcación de área protegida presentada a CONAP	2	1	1	50
2	Documento informe final de mosaico de fincas	2	1	1	50
	Totales	4	2	2	50

Fuente: Coordinación Proyecto Áreas Protegidas.

En ambos indicadores se obtuvieron avances del 50%, debido a que se entregó al CONAP, la propuesta técnica de delimitación y demarcación del área protegida Monumento Cultural Dos Pilas, ubicada en el municipio de Sayaxché, Petén y también porque se finalizó el informe final de mosaico de fincas del municipio El Chal, departamento de Petén.

También, se ha atendido la ubicación de fincas en los municipios que se indican en Cuadro N° 3.

Cuadro N° 3. Avances en ubicación de fincas para municipios del Proyecto AP

Actividad	Municipio	Metas 2019	Primer Cuatrimestre	Total acumulado
No. de fincas ubicadas	Sayaxché, Petén	-	308	308
	Dolores, Petén	-	1,271	1,271
	La Libertad, Petén	-	190	190
	Poptún, Petén	-	38	38
	Flores, Petén	-	1	1
	Melchor de Mencos, Petén	-	8	8
	San Luis, Petén	-	14	14
	El Chal, Petén	-	97	97
	Purulhá, Baja Verapaz	-	67	67
	Gualán, Zacapa	-	235	235
	Antigua Guatemala, Sacatepéquez	-	890	890
	Totales	-	-	3,119

Fuente: Direcciones Municipales y Coordinación Proyecto Áreas Protegidas.

Según el Coordinador del Proyecto, la actividad de demarcación de áreas protegidas, está sujeta a la aprobación del inicio de los trabajos por parte del CONAP, situación que no se ha dado, lo cual condiciona la contratación del personal que desarrollará esta actividad. A nivel de coordinación se están haciendo esfuerzos con reuniones entre personal de RIC y CONAP para que dicho proceso avance.

Este proyecto para el 2019 está funcionando con recursos financieros que no fueron ejecutados en el año anterior, mismos que pretendían ejecutarse en un período de cuatro meses, sin embargo podrá seguir funcionando otros dos meses más, por ahorros obtenidos en varios rubros y principalmente porque no se efectuaron varias contrataciones de personal programadas, lo cual también condicionó el alcance de las metas físicas. **Por lo que es necesario se sigan realizando las gestiones para obtener los recursos financieros para cumplir con los objetivos y metas contempladas en el documento del Proyecto.**

b) Investigación Registral

La investigación registral se realiza fundamentalmente con la información que proviene del Registro General de la Propiedad y cuando es necesario se complementa con información de otros archivos públicos mediante las actividades de: i) investigación de base para la determinación de los índices de finca por zonas de interés; ii) investigación de derechos reales para obtener la información sobre derechos de propiedad y otros derechos reales de cada finca inscrita en zonas de interés.

Según lo planificado, en este cuatrimestre se obtuvieron los avances mostrados en el Cuadro N° 4.

Cuadro N° 4. Avances de la investigación registral reportados por la Gerencia Jurídica

No.	Indicador/Actividad	Metas POA 2019	Primer Cuatrimestre	Total Acumulado	% de Avance
1	Fichas de investigación de derechos reales, con análisis registral finalizado (Fuente: RIC)	6,900	1,817	1,817	26
2	Fichas de investigación de derechos reales, con análisis registral finalizado (Fuente: Proyecto AP)	3,500	2,129	2,129	61
	Totales	10,400	3,946	3,946	38

Fuente: Gerencia Jurídica

En el cuadro N° 4 se observa que los avances de las metas a nivel general, son moderados debido principalmente a que se han estado trabajando fincas matrices que tienen un alto grado de complejidad por tema de copropiedad, por lo que es necesario que Gerencia Jurídica mejore los rendimientos de producción para alcanzar las metas programadas.

Es importante resaltar que se logró entregar constancias de finalización de la actividad de investigación registral para los municipios de Teculután, Zacapa y Tamahú, Alta Verapaz.

c) Mosaico de fincas

Es la sucesión de fincas y polígonos adyacentes referidas a una ubicación geográfica que reflejan el régimen de tenencia de la tierra de una determinada área.

El mosaico de fincas, es uno de los insumos que se utiliza en el análisis catastral, para la comparación de la información catastro-registro, el análisis catastral concluye con la elaboración del informe circunstanciado, documento que sirve de base para emitir la declaratoria de predio catastrado, en este contexto es sumamente importante ir culminando esta construcción del mosaico, por lo que en el Cuadro N°. 5 al 7 se presentan los resultados obtenidos.

Cuadro N° 5. Avances en ubicación de fincas reportado por las Direcciones Municipales

Indicador	Municipio	Metas 2019	Primer Cuatrimestre	Total	% de Avance
No. de fincas ubicadas	Teculután, Zacapa	50	72	72	144
	Salamá, Baja Verapaz	1,000	42	42	4
	Los Amates, Izabal	90	0	0	0
	Totales	1,140	114	114	10

Fuente: Direcciones Municipales

Los avances a nivel general son bajos pero se debe a que los municipios de Salamá, Baja Verapaz y Los Amates, Izabal están programados para meses posteriores porque son municipios de avance. Sin embargo, para Teculután, Zacapa que es un municipio priorizado para finalizar, ya se completó la ubicación de fincas, incluso se superó la meta programada porque han resultado fincas nuevas por la dinámica del mercado inmobiliario.

Cuadro N° 6. Avances en informes de fincas inubicables reportados por las Direcciones Municipales

Indicador	Zona Priorizada	Metas 2019	Primer Cuatrimestre	Total	% de Avance
No. informe de fincas inubicables	Teculután, Zacapa	150	0	0	0
	San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez	375	0	0	0
	Totales	525	0	0	0

Fuente: Direcciones Municipales

En esta actividad no se han generado resultados, porque los informes de fincas inubicables se realizan después de estar finalizado el análisis catastral, situación que no se ha logrado para los municipios priorizados.

Cuadro N° 7. Avances en informes finales de mosaico de fincas reportado por las Direcciones Municipales

Indicador	Municipio	Metas 2019	Primer Cuatrimestre	Total	% de Avance
No. informe final de mosaico de fincas (Fuente:RIC)	Teculután, Zacapa	1	1	1	100
	San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez	1	0	0	0
No. informe final de mosaico de fincas (Fuente: Proyecto AP)	Purulhá, Baja Verapaz	1	0	0	0
	El Chal, Petén	1	1	1	100
Totales		4	2	2	50

Fuente: Direcciones Municipales

Los resultados son buenos porque ya se han elaborado los informes de mosaico de fincas de los municipios de Teculután, Zacapa y El Chal Petén, con lo cual se ha alcanzado un avance del 50%.

d) Resultados de las 11 zonas (municipios) priorizados para finalizar y avanzar en levantamiento catastral, análisis catastral, análisis jurídico, externalización y registro público

Se ha programado que 3 municipios concluyan las diferentes subfases y actividades del proceso de establecimiento catastral, con el propósito de proponerlas al Consejo Directivo para ser declaradas zonas catastradas. Además en 8 municipios se continuarán con avances en las diferentes subfases y actividades del proceso de establecimiento catastral (ver detalle en Cuadro N° 8).

Cuadro N° 8. Zonas priorizadas para el año 2019.

Descripción	Ubicación
Zonas priorizadas para finalizar el proceso de establecimiento catastral	Tamahú, Alta Verapaz
	Teculután, Zacapa
	San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez
Zonas priorizadas para avanzar en el proceso de establecimiento catastral	El Chal, Petén
	Siquinalá, Escuintla
	Tactic, Alta Verapaz
	Panzos, Alta Verapaz
	Los Amates, Izabal
	Salamá, Baja Verapaz
	Purulhá, Baja Verapaz
	Gualán, Zacapa

Fuente: POA 2019

En los cuadros siguientes se presenta la información relacionada con municipios priorizados para avanzar y finalizar.

Los avances específicos por municipio priorizado para avanzar, según los datos proporcionados por las Direcciones Municipales, Gerencia Jurídica y Registro Público, se muestran en el Cuadro N° 9.

Cuadro N° 9. Avances específicos por municipio priorizado para avanzar.

No.	Municipio	Indicador/ Actividad	Metas POA 2019	Primer Cuatrimestre	Total Acumulado	% de Avance
1	El Chal, Petén	Levantamiento catastral	2,900	477	477	16
		Análisis Catastral	2,900	515	515	18
		Análisis Jurídico	2,900	0	0	0
		Externalización	2,900	0	0	0
		Predios Inscritos en RP	2,300	0	0	0
2	Siquinalá, Escuintla	Levantamiento catastral	1,500	0	0	0
		Análisis Catastral	1,600	0	0	0
		Análisis Jurídico	1,645	0	0	0
		Externalización	2,635	0	0	0
		Predios Inscritos en RP	2,705	230	230	9
3	Tactic, Alta Verapaz	Levantamiento catastral	-	-	-	-
		Análisis Catastral	2,700	0	0	0
		Análisis Jurídico	2,700	0	0	0
		Externalización	2,700	113	113	4
		Predios Inscritos en RP	4,792	1,138	1,138	24
4	Panzos, Alta Verapaz	Levantamiento catastral	600	187	187	31
		Análisis Catastral	900	817	817	91
		Análisis Jurídico	-	-	-	-
		Externalización	-	-	-	-
		Predios Inscritos en RP	-	-	-	-
5	Salamá, Baja Verapaz	Levantamiento catastral	-	-	-	-
		Análisis Catastral	4,500	0	0	0
		Análisis Jurídico	-	-	-	-

No.	Municipio	Indicador/ Actividad	Metas POA 2019	Primer Cuatrimestre	Total Acumulado	% de Avance
		Externalización	-	-	-	-
		Predios Inscritos en RP	-	-	-	-
6	Los Amates, Izabal	Levantamiento catastral	-	-	-	-
		Análisis Catastral	1,217	440	440	36
		Análisis Jurídico	-	-	-	-
		Externalización	2,300	530	530	23
		Predios Inscritos en RP	-	-	-	-
7	Gualán, Zacapa	Levantamiento catastral	1,824	300	300	16
	Gualán, Zacapa (Fuente: Proyecto AP)	Análisis Catastral	4,200	1,041	1,041	25
		Análisis Jurídico	2,800	2,493	2,493	89
		Externalización	3,000	702	702	23
		Predios Inscritos en RP	902	531	531	59
8	Purulhá, Baja Verapaz (Fuente: Proyecto AP)	Levantamiento catastral	-	-	-	-
		Análisis Catastral	2,000	1,751	1,751	88
		Análisis Jurídico	2,400	2,250	2,250	94
		Externalización	3,000	2,216	2,216	74
		Predios Inscritos en RP	2,391	1,143	1,143	48

Fuente: Direcciones Municipales, Gerencia Jurídica y Registro Público.

En los resultados para municipios de avance a nivel global predomina el avance moderado, situación provocada por el retraso en la contratación del personal y por la falta de sistema durante 7 días en el primer mes, que afectó principalmente al Análisis Jurídico de la Gerencia Jurídica, inscripción de predios del Registro Público y las actividades de Análisis Catastral y Externalización de las Direcciones Municipales, por lo que se debe continuar haciendo esfuerzos para estabilizar el avance a un nivel satisfactorio.

En otros casos los avances son bajos debido a lo siguiente:

- En Siquinalá, Escuintla no se ha avanzado porque el personal de la DM de Sacatepéquez está enfocado en el municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez por ser un municipio priorizado para declararse catastrado.
- En Tactic, Alta Verapaz no se ha avanzado en Análisis Catastral porque el personal de la DM de Alta Verapaz ha estado enfocado en la actualización de información del municipio de Tamahú, Alta Verapaz que es un municipio priorizado para declararse catastrado y finalizar la meta que tiene en Panzos.
- En Gualán, Zacapa el análisis catastral y externalización no han avanzado conforme a lo planificado debido a que les ha afectado la tardanza de investigación registral de fincas complejas para hacer la ubicación de fincas y la desactualización de la información de expedientes catastrales.
- En Salamá, Baja Verapaz no se ha avanzado porque el personal de la DM de Baja Verapaz está enfocado en finalizar la meta del municipio de Purulhá.

Los avances específicos alcanzados en cada una de las 3 zonas priorizadas para finalizar el proceso de establecimiento catastral, se detallan en el Cuadro N° 10.

Cuadro N° 10. Avances específicos por municipio priorizado para finalizar.

No.	Municipio	Indicador/Actividad	Metas POA 2019	Primer Cuatrimestre	Total Acumulado	% de Avance
1	Tamahú, Alta Verapaz	Levantamiento Catastral	-	-	-	-
		Análisis Catastral	-	-	-	-
		Análisis Jurídico	810	862	862	106
		Externalización	772	862	862	112
		Predios Inscritos RP	2,626	972	972	37
2	Teculután, Zacapa	Levantamiento catastral	-	-	-	-
		Análisis Catastral	40	36	36	90
		Análisis Jurídico	3,988	2,703	2,703	68
		Externalización	7,044	55	55	1
		Predios Inscritos RP	7,644	47	47	1
3	San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez	Levantamiento catastral	-	-	-	-
		Análisis Catastral	626	649	649	104
		Análisis Jurídico	1,078	875	875	81
		Externalización	3,047	719	719	24
		Predios Inscritos RP	3,242	4	4	0

Fuente: Direcciones Municipales, Gerencia Jurídica y Registro Público.

Los resultados de los municipios para finalizar a nivel general son buenos, principalmente porque Tamahú se estará finalizando en los próximos dos meses.

Sin embargo, la externalización para los municipios de Teculután y San Bartolomé Milpas Altas, tienen un nivel bajo, principalmente porque la información está desactualizada. Por ello, se están reforzando los equipos de trabajo para atender dicha problemática, por lo que en los próximos meses se espera mejorar los avances, porque también condiciona el avance de los predios inscritos en el Registro Público.

En resumen, se tienen los indicadores de avance global en zonas priorizadas para finalizar y avanzar el proceso de establecimiento catastral, reportados por las Direcciones Municipales, Gerencia Jurídica y Registro Público tanto por Fuente RIC como por el Proyecto de Áreas Protegidas, como se presenta en los Cuadros N°. 11 y 12.

Cuadro N° 11. Avances globales del proceso de establecimiento catastral, Fuente Funcionamiento RIC.

No.	Indicador/Actividad	Metas POA 2019	Primer Cuatrimestre	Total Acumulado	% de Avance
1	No. de predios levantados con control de calidad, ingresados a la base de datos del RIC	6,824	964	964	14
2	No. de predios con Análisis Catastral finalizado	14,483	2,457	2,457	17
3	No. de dictámenes jurídicos y proyectos de declaración de predio catastrado	13,121	4,440	4,440	34
4	No. de predios notificados/ Externalización	21,398	2,279	2,279	11
5	No. de predios inscritos en el Registro Público	23,309	2,391	2,391	10

Fuente: Direcciones Municipales, Gerencia Jurídica y Registro Público.

Los avances para los municipios con funcionamiento RIC en términos generales a excepción de Análisis Jurídico están bajos, porque no se ha alcanzado a llenar la brecha del retraso ocasionado en los primeros meses del cuatrimestre, por lo cual es necesario que se incrementen rendimientos para mejorar los avances de las Direcciones Municipales y Registro Público para alcanzar los resultados programados.

Cuadro N° 12. Avances globales del proceso de establecimiento catastral, Fuente Proyecto de Áreas Protegidas.

No.	Indicador/Actividad	Metas POA 2019	Primer Cuatrimestre	Total Acumulado	% de Avance
1	No. de predios con Análisis Catastral finalizado	6,200	2,792	2,792	45
2	No. de dictámenes jurídicos y proyectos de declaración de predio catastrado	5,200	4,743	4,743	91
3	No. de predios notificados/Externalización	6,000	2,918	2,918	49
4	No. de predios inscritos en el Registro Público	3,293	1,674	1,674	51

Fuente: Direcciones Municipales, Gerencia Jurídica y Registro Público.

Los avances para el Proyecto Catastro en Áreas Protegidas en términos generales son moderados, y están condicionados por los avances de la DM de Zacapa-Chiquimula y Registro Público, por lo que se hace necesario que se incrementen rendimientos para mejorar los avances y alcanzar los resultados programados.

e) Validación del catastro municipal.

En el inciso “c” del Artículo 50 de la Ley del RIC (Decreto 41-2005) se establece que el RIC coordinará con las municipalidades la adecuación de la información catastral municipal, a las normas técnicas y legales contenidas en dicha Ley. De esa cuenta las Gerencias Técnica y de Tecnología de la Información, Gerencia Jurídica y Registro Público han generado una Guía para la Validación de los Catastros Municipales y se está coordinando su implementación con un municipio “piloto” que cuenta con información catastral municipal, que para este caso es Villa Nueva, del departamento de Guatemala.

La operativización de este tema requiere la elaboración de un informe técnico donde se informará sobre la factibilidad de validar la información catastral para incorporarla al catastro nacional, para ello se utilizará el método establecido en la Guía para la validación e incorporación de los catastros municipales al RIC, la cual brinda los lineamientos generales para evaluar la información catastral que poseen las municipalidades. El avance se muestra en el Cuadro N° 13.

Cuadro N° 13. Avances en el informe técnico para la validación del catastro municipal.

No.	Actividad	Metas POA 2019	Primer Cuatrimestre	Total Acumulado	% de Avance
1	Informe técnico para determinar la factibilidad de validar el catastro municipal de Villa Nueva	1	0.55	0.55	55

Fuente: Gerencia Técnica.

En cuanto a los avances en la actividad del informe técnico para validación del catastro municipal, tal como se muestra en el Cuadro N° 13, son buenos porque se han efectuado acciones que permiten cuantificar un 55% de avance. Entre estas acciones están las siguientes: Reunión con personal de la municipalidad de Villa Nueva con el fin de establecer los mecanismos para trabajar de manera ordenada; traslado al RIC por parte de la municipalidad de Villa Nueva la información catastral de la zona 4; determinación del tamaño de la muestra, en 50 predios por sector, definiendo 8 sectores en la zona 4; y se ha efectuado levantamiento de información catastral en 280 predios con información gráfica y descriptiva.

5.2 Eje Estratégico N°. 2: Regularización en el Marco del Proceso Catastral y Estudios Catastrales

a) Titulación Especial

La titulación especial es un procedimiento que está regulado en el Título VII, capítulo II de la Ley del Registro de Información Catastral (Decreto 41-2005). El procedimiento administrativo de titulación especial constituye una gran oportunidad para los poseedores de predios que carecen de inscripción registral, permitiéndoles acceder a los beneficios de la propiedad privada.

En el año 2016 el RIC declaró como zona catastrada el municipio de Huité departamento de Zacapa, en el cual se ha detectado que existen 70 predios cuya única irregularidad es la de no estar inscritos en el Registro General de la Propiedad. Considerando el tiempo transcurrido desde la declaratoria de zona catastrada, para poder tener la seguridad de que estos predios mantienen las condiciones para ingresar a un proceso de titulación especial, es necesario realizar un estudio de factibilidad en el que se analice la información predial, factores que puedan incidir durante la ejecución del proceso de titulación especial y establecer las coordinaciones necesarias con el Registro General de la Propiedad para poder implementar un proceso administrativo de titulación especial

y registro en el municipio de Huité y consecutivamente en los demás municipios que cuenten con declaratorias de predios catastrados cuya única irregularidad sea la de no estar inscritos en el RGP.

Cuadro N° 14. Avances en el estudio de factibilidad para la titulación especial reportado por la Gerencia Jurídica.

No.	Indicador/Actividad	Metas POA 2019	Primer Cuatrimestre	Total Acumulado	% de Avance
1	Estudio de Factibilidad para la ejecución del proceso de titulación especial y registro regulado en el Decreto 41-2005	1	0.50	0.50	50

Fuente: Gerencia Jurídica.

En cuanto a los avances en la actividad del estudio de factibilidad para la titulación especial y registro, tal como se muestra en el Cuadro N° 14, son buenos porque se han efectuado acciones que permiten cuantificar un 50% de avance. Entre estas acciones están las siguientes: Revisión de los 70 expedientes catastrales de Huité y reunión con el Consejo Municipal del municipio de Huité, Zacapa en donde se les socializó el tema de la titulación especial.

b) Tierras comunales

El proceso catastral guatemalteco, de conformidad con su normativa legal (Decreto 41-2005), está orientado a coadyuvar a la certeza y seguridad jurídica de la tenencia de la tierra. Uno de sus fines principales además de establecer el catastro nacional, es el de construir un Registro Público en donde conste la inscripción de todos los predios que durante el proceso catastral se van declarando como catastrados. En el tema específico de las Tierras Comunales, el objetivo del proceso catastral es contar con un inventario físico de dichas tierras que permita el desarrollo de las mismas y contar con el reconocimiento y declaratoria de estas tierras comunales.

Bajo este contexto, en el POA 2019, se programó realizar actividades con el objetivo de lograr el reconocimiento y declaratoria de 3 tierras comunales; en el Cuadro N° 15 se presentan los avances alcanzados al primer cuatrimestre.

Cuadro N° 15. Avances en tierras comunales ejecutados por las Direcciones Municipales y reportado por la Gerencia Jurídica.

No.	Indicador/Actividad	Metas POA 2019	Primer Cuatrimestre	Total Acumulado	% de Avance
1	No. de documentos de visitas de seguimiento efectuadas	56	23	23	41
2	Diagnósticos previos a comunidades con predios identificados con potencial a ser declarados tierras comunales	6	0	0	0
3	Predios con posibilidad de ser declarados tierras comunales con levantamiento catastral	8	5	5	63
4	Predios con declaratoria de predio catastrado y tierra comunal	4	0	0	0
5	Talleres de socialización del Reglamento Específico para Reconocimiento y Declaración de Tierras Comunales	13	1	1	8
6	Capacitaciones al personal de tierras comunales	3	2	2	67

Fuente: Coordinación de la Unidad de Tierras Comunales de la Gerencia Jurídica

Como se refleja en el Cuadro N°. 15 los avances a nivel general son buenos y de mantenerse dicha tendencia se alcanzarán las metas programadas.

5.3 Eje Estratégico N°. 3: Sistema de Actualización y Mantenimiento de la Información Catastral

a) Actualización Catastral

La actualización catastral se refiere al registro de cambios en la información catastral de los predios de una zona declarada en proceso catastral pero que no ha finalizado la fase de Establecimiento Catastral.

Tomando en cuenta que el mercado de tierras es dinámico, esto trae como resultado que la información generada por el RIC durante el establecimiento catastral, se vaya desactualizando constantemente, por lo que es necesario desarrollar los procedimientos técnicos y administrativos que serán aplicados en la

fase de actualización. Esta actividad se realiza en 53 municipios de las zonas declaradas en proceso catastral. Los avances se muestran en el Cuadro N° 16.

Cuadro N° 16. Avances del proceso de actualización de la información catastral, reportados por las Direcciones Municipales y Registro Público

No.	Dirección Municipal /Indicadores	Metas POA 2019	Primer Cuatrimestre	Total Acumulado	% de Avance
1	Dirección Municipal Alta Verapaz	600	286	286	48
2	DM Baja Verapaz	600	221	221	37
3	DM Izabal	4,350	1,123	1,123	26
4	DM Petén	2,400	1,490	1,490	62
5	DM Sacatepéquez-Escuintla	850	380	380	45
6	DM Zacapa-Chiquimula	331	446	446	135
7	Registro Público Oficina Central	400	210	210	53
No. de predios con actualización catastral		9,531	4,156	4,156	44

Fuente: Direcciones Municipales y Registro Público.

Los avances globales son muy buenos con un 44% de avance por lo que de mantenerse dicha tendencia se superará la meta programada.

b) Mantenimiento Registro-Catastral

Es el conjunto de actividades jurídicas, técnicas y administrativas permanentes y necesarias para inscribir, tanto en el Registro de Información Catastral como en el Registro General de la Propiedad, los cambios relativos al predio y al propietario respectivamente, de aquellas zonas declaradas catastradas o sea que ya finalizaron la fase de Establecimiento Catastral.

Es por ello que a través de las operaciones de mantenimiento se actualiza la información de 13 zonas declaradas catastradas con el propósito de mantener la exactitud de la información. En el Cuadro N° 17 se muestran los avances reportados.

Cuadro N° 17. Avances del mantenimiento catastral reportados por Registro Público

No.	Indicador/Actividad	Metas POA 2019	Primer Cuatrimestre	Total Acumulado	% de Avance
1	Predios suspendidos por el Registro General de la Propiedad con corrección	1,000	426	426	43
2	Cambios de titular catastral	140	36	36	26
	Cambios de titular registral	140	154	154	110
	Desmembraciones y unificaciones	10	5	5	50
	Modificaciones de mojones y linderos	10	3	3	30
	No. de predios con mantenimiento catastral	300	198	198	66

Fuente: Registro Público.

En términos generales en el primer cuatrimestre se obtuvieron muy buenos avances, por lo que de continuar con dicha tendencia se superarán las metas programadas.

c) Desarrollo e implementación del Sistema Registro-Catastro

Esta línea de acción se continúa desarrollando a través de la ejecución del proyecto **“Infraestructura de datos para el Sistema Registro-Catastro en el mantenimiento de la información catastral en Zonas Declaradas Catastradas”**, aprobado por la SEGEPLAN en 2017, que tiene como objetivo general el establecer la infraestructura tecnológica, mecanismos, capacidades humanas y sistemas de mantenimiento de la información catastral entre el Registro General de la Propiedad, Municipalidades y Registro de Información Catastral, con el propósito de asegurar que la información catastral de poseedores y propietarios en las zonas declaradas catastradas, se mantenga actualizada.

La infraestructura de datos espaciales soportará el buen funcionamiento del Sistema Registro-Catastro en el mantenimiento de la información, tanto de propietarios con el RGP como de poseedores con las municipalidades, con el propósito de mantener un catastro actualizado después de declarar una zona catastrada.

Además del fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, este proyecto desarrollará las aplicaciones de mantenimiento de la información catastral, implementando los flujos de intercambio de información con el Registro General de la Propiedad para cumplir con el mandato legal en relación al mantenimiento

catastral de propietarios, así como desarrollar la aplicación que permita realizar el mantenimiento catastral de posesionarios a través de las municipalidades, logrando con ello mantener actualizada la información.

Como se establece en el Cuadro N°. 18 hasta la fecha no existen resultados cuantificables del proyecto. El Proyecto, ha avanzado ejecutando las acciones siguientes:

- Con respecto a la adquisición del equipamiento, después de una revisión sobre los aspectos técnicos de la documentación del evento de licitación, la Gerencia de Tecnología de la Información entregó a la Unidad de Compra el documento “Adquisición de equipo y licenciamiento de software para el centro de Datos y Servicio de Instalación, Configuración y Soporte” que se publicó el 15 de marzo con el NOG 10018492.
- El 25 de abril como parte del proceso del evento de licitación se atendió visita técnica informativa, donde solo participó un oferente.
- También se ha avanzado en un 70% en el análisis y diseño del Portal Institucional del RIC.
- Y se continúa trabajando un Sistema de Gestión de Recursos Humanos y con el mantenimiento de los flujos desarrollados.

Cuadro N° 18. Avances en el Proyecto Infraestructura de Datos para el sistema de mantenimiento de información catastral reportado por Gerencia de Tecnología de la Información.

No.	Indicador/Actividad	Metas POA 2019	Primer Cuatrimestre	Total	% de Avance
1	No. de capacitaciones sobre actualización tecnológica y flujos desarrollados para la actualización y mantenimiento de la información catastral	3	0	0	0
2	No. de equipos informáticos adquiridos (hardware, software, licencias) para infraestructura de datos	23	0	0	0
3	No. de flujos desarrollados para la actualización y mantenimiento de la información catastral	1	0	0	0
4	Municipios implementan el sistema de mantenimiento de información catastral y se actualizan 3,870 predios provenientes de municipios que avanzan en el proceso catastral (Meta anual del Proyecto)	4	0	0	0

Fuente: Gerencia de Tecnología de la Información.

Es preocupante que hasta la fecha no existan resultados cuantificables, por lo que el Responsable del Proyecto debe incrementar esfuerzos para alcanzar los resultados programados y lograr que el proceso de adjudicación se concrete.

d) Registro de Agrimensores y su actualización

El Registro de Agrimensores es una dependencia del RIC, encargada de registrar y autorizar a los profesionales y técnicos egresados de carreras afines a la agrimensura para la realización de operaciones técnicas catastrales de actualización y mantenimiento de la información catastral. Se rige por su propio reglamento aprobado por el Consejo Directivo del RIC mediante Resolución número 111-001-2009 de fecha 16 de febrero de 2009, el cual por el tiempo transcurrido desde su aprobación e implementación, se hace necesaria la revisión y actualización, para adecuarlo a las experiencias actuales.

También, con el objetivo de dar asesoría y orientación técnica a los Profesionales y Técnicos Agrimensores para que presenten productos de mejor calidad que contribuyan a disminuir los rechazos de los técnicos de la Unidad de Productos y Servicios Catastrales, se están implementando ventanillas de apoyo al agrimensor en cada una de las Direcciones Municipales del RIC. En este sentido, en el Cuadro N°. 19 se muestran los avances.

Cuadro N° 19. Avances en el Registro de Agrimensores y su actualización.

No.	Indicador/Actividad	Metas POA 2019	Primer Cuatrimestre	Total	% de Avance
1	No. de profesionales y técnicos agrimensores con nueva inscripción	80	16	16	20
2	No. de profesionales y técnicos agrimensores con renovación de licencia	190	56	56	29
3	Revisión y actualización del Reglamento para la Autorización y Registro de Agrimensores	1	0	0	0
4	Montaje de oficina del Registro de Agrimensores	6	5	5	83

Fuente: Coordinador Registro de Agrimensores.

Los avances en términos generales se categorizan como moderados, por lo que se debe implementar una estrategia de divulgación para mejorar la inscripción y renovación de profesionales agrimensores. También es necesario que se nombre una comisión para que evalúen y definan los cambios o actualizaciones que son necesarios aplicar al Reglamento para la Autorización y Registro de Agrimensores.

5.4 Eje Estratégico N°. 4: Generación y Promoción del Uso de Productos y Servicios Catastrales

En este eje estratégico se especifica el carácter multifinalitario y multiusuario del RIC. En este sentido, con las líneas de acción y actividades definidas se busca desarrollar e implementar los mecanismos y herramientas de generación de productos y servicios catastrales, que permitan al RIC posicionarse como una institución de servicio y autosostenible.

a) Generación de información catastral para múltiples fines

Durante el año 2019, se dará seguimiento al fortalecimiento de capacidades técnicas municipales en el uso multifinalitario de la información catastral, dando prioridad al tema de asistencia técnica para uso y manejo de la información catastral y la incorporación de la información catastral a procesos de ordenamiento territorial, propiciando el desarrollo del municipio mediante el fortalecimiento de la gestión municipal.

También se realizarán las actividades siguientes: 1) Poner a disposición de los municipios la información cartográfica y temática generada por la institución que pueda servir como insumo para los procesos de ordenamiento territorial, para lo cual se les ha dotado del Sistema de Actualización y Mantenimiento -SAM- y 2) Capacitar a técnicos municipales en el uso de la información multifinalitaria. En el Cuadro N° 20, se presentan los avances.

Cuadro N° 20. Avances en el uso multifinalitario de la información catastral ejecutado por las Direcciones Municipales y reportado por la Gerencia Técnica.

No.	Indicador/Actividad	Metas POA 2019	Primer Cuatrimestre	Total	% de Avance
1	Municipalidades que hacen uso multifinalitario de la información catastral	15	9	9	60
2	Municipalidades que reciben asistencia técnica en el uso y manejo de la información catastral	15	9	9	60
3	Número de técnicos de las municipalidades capacitados en el uso multifinalitario de la información suministrada	30	20	20	67
4	Municipalidades que reciben asistencia técnica para la incorporación de la información catastral a procesos de ordenamiento territorial	6	3	3	50

Fuente: Gerencia Técnica.

Es importante indicar que los avances son satisfactorios por lo que de continuar con dicha tendencia se pueden superar las metas programadas. En el marco del indicador 3, en el primer cuatrimestre, se realizaron capacitaciones orientadas a fortalecer las capacidades de 20 técnicos de municipalidades de los departamentos de Chiquimula, Zacapa, Izabal y Petén, respecto al manejo y gestión de la información catastral. En el Cuadro N°. 21 se detalla la cantidad de beneficiarios por municipalidad.

Cuadro N° 21. Número de técnicos municipales capacitados por municipio y departamento.

No.	Departamento	Municipio	No. Técnicos
1	Chiquimula	San Juan Ermita	3
2	Chiquimula	San Jacinto	1
3	Izabal	Morales	3
4	Izabal	Puerto Barrios	1
5	Izabal	El Estor	3
6	Petén	La Libertad	4
7	Zacapa	Cabañas	2
8	Zacapa	Usumatlán	1
9	Zacapa	San Diego	2
Total técnicos capacitados			20

Fuente: Gerencia Técnica.

b) Generación y venta de servicios y productos catastrales

Según el marco legal del RIC (Decreto 41-2005) en el artículo 2, al definir la naturaleza y objeto institucional del RIC, determina que éste es la autoridad competente en materia catastral que tiene por objeto establecer, mantener y actualizar el catastro nacional, según lo preceptuado en dicha ley y sus reglamentos; y de igual manera establece que los interesados tienen derecho a obtener en un tiempo prudencial, con las formalidades de ley y sin limitación alguna, informes, copias, reproducciones y certificaciones de las actuaciones a su costa.

Asimismo, la literal d) del artículo 3, del referido decreto, establece que entre otras, es función del RIC, definir políticas para percibir y administrar los ingresos provenientes de la prestación de servicios y venta de productos catastrales; por su parte la literal d) del artículo 6 del mismo cuerpo legal, norma que entre otros, constituyen el patrimonio de la institución, el Fondo Catastral Privativo, que a su vez se constituye con los ingresos que el RIC obtenga por la prestación de sus servicios y la venta de productos catastrales.

Además, con base en la aplicación del Reglamento del Arancel del RIC aprobado por su Consejo Directivo, desde el año 2011 se inició la venta de productos y servicios catastrales, lo cual ha representado en el transcurso del tiempo, generar los instrumentos, procesos administrativos y legales, como: creación de un sistema informático, convenio con bancos para realizar los pagos, establecimiento de controles, generación de reportes y automatización de los productos. Para brindar una mejor atención a los usuarios, también se implementaron ventanillas de atención al público, para operar en las Direcciones Municipales del RIC que se encuentran en el interior.

En ese contexto, en el Cuadro N°. 22 se muestran los avances.

Cuadro N° 22. Avances de las metas de productos y servicios catastrales reportados por Unidad de Productos y Servicios Catastrales

No.	Indicador	Metas POA 2019	Primer Cuatrimestre	Total Acumulado	% de Avance
1	No. de certificados catastrales	2,000	955	955	48
2	No. de planos o mapas certificados	7,075	2,817	2,817	40
3	No. de constancia de aprobación de planos	18,726	7,780	7,780	42
Total: Generación de productos y servicios catastrales		27,801	11,552	11,552	42

Fuente: Unidad de Productos y Servicios Catastrales.

Los avances son satisfactorios y se considera que de continuar dicha tendencia se pueden superar las metas programadas. En cuanto a los resultados de ingresos por la venta de productos y servicios catastrales al primer cuatrimestre, según la Gerencia Administrativa Financiera se generaron **Q. 2,776,670.00** que corresponde a un 35.55% de la meta global proyectada, lo cual es un avance muy bueno.

5.5 Eje Estratégico N°. 5: Políticas, Estrategias, Planificación y Gestión Técnica y Financiera en Materia Catastral

Este eje estratégico describe las actividades de soporte técnico y administrativo al proceso catastral en las zonas declaradas en proceso catastral y las zonas declaradas catastradas. A continuación se presentan los principales avances obtenidos en este cuatrimestre.

a) Planificación Institucional

La planificación en el RIC es el resultado de un proceso participativo y consensado de toma de decisiones donde se establecen las actividades específicas para dar cumplimiento a los mandatos institucionales en concordancia con los ejes estratégicos y líneas de acción de la Planificación Estratégica Institucional 2007-2025.

Los reportes de avances de las actividades son recopilados de forma mensual y corresponde a información de forma escrita proporcionada por los Directores Municipales, Gerentes y Encargados de Unidad o Áreas con el propósito de generar información confiable y oportuna del avance y cumplimiento de las actividades del POA 2019. Se evalúan los resultados y se han integrado en los informes técnicos mensuales y cuatrimestrales, con el fin de proveer elementos para la toma de decisiones a nivel de dirección y gerencial para viabilizar el proceso catastral.

Además de dar seguimiento y evaluación a todas las actividades establecidas en el POA, se ha cargado la información en las plataformas SICOIN, SNIP y SIPLAN según corresponde.

En Planificación se obtuvieron los avances que se detallan en Cuadro N° 23.

Cuadro N° 23. Avances en las actividades de Planificación.

No.	Actividad	Metas POA 2019	Primer Cuatrimestre	Total	% de Avance
1	Informes cuatrimestrales de avances al POA 2019	3	0	0	0
2	Visitas de seguimiento y monitoreo de avances a Direcciones Municipales	6	0	0	0
3	Informes técnicos mensuales de seguimiento y evaluación de avances al POA 2019	9	3	3	33

No.	Actividad	Metas POA 2019	Primer Cuatrimestre	Total	% de Avance
4	Documento Memoria de Labores	1	0	0	0
5	Informes de actualización mensual del sistema de información SNIP	12	4	4	33
6	Informes de actualización mensual del Sistema de Información SICOIN-WEB	12	4	4	33
7	Documento POM-POA 2020	1	1	1	100

Fuente: Gerencia de Programación y Cooperación Internacional.

Los avances son buenos por lo que se considera que pueden cumplirse las metas planteadas.

b) Políticas y Estrategias en materia catastral

El RIC ha trabajado en conjunto con SEGEPLAN la actualización del Plan Estratégico Institucional –PEI– 2020-2028, el cual será finalizado y presentado en 2019 al Consejo Directivo del RIC para su aprobación; este instrumento se constituirá en la plataforma para la Gestión por Resultados (GpR), con el fin de optimizar los recursos y fortalecer los procesos y recursos, e incorporarse al uso articulado de políticas y estrategias que fortalecerán la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas, logrando la consistencia deseada entre los resultados de desarrollo de país y el quehacer de la institución. El avance se presenta en el Cuadro N° 24.

Cuadro N° 24. Avances en las actividades de Políticas y Estrategias

No.	Actividad	Metas POA 2019	Primer Cuatrimestre	Total Acumulado	% de Avance
1	Plan Estratégico Institucional (2020-2028) aprobado	1	0.95	0.95	95

Fuente: Gerencia de Programación y Cooperación Internacional.

El avance es satisfactorio, porque en el presente cuatrimestre mediante seis talleres técnicos y uno general, se logró la validación del PEI por técnicos y autoridades del RIC y también se elaboró el documento del Plan Estratégico Institucional 2020-2028 el cual fue entregado en calidad de Anteproyecto a SEGEPLAN para su revisión y evaluación, para posteriormente presentarlo al Consejo Directivo del RIC para su aprobación.

También se logró la revisión de la totalidad de los procedimientos del Manual de Normas y Procedimientos de Recursos Humanos elaborando un documento para ser trasladado a la Coordinación de Recursos Humanos. Y en calidad de borrador se elaboraron los documentos: Manual de Descripción Técnica de Puestos de la Gerencia de Programación y Cooperación Internacional; Propuesta de Organigrama Funcional del RIC y Propuesta del Reglamento Orgánico Interno del RIC.

c) Gestión Técnica y Financiera en materia catastral

Durante el año 2019 se da seguimiento a la gestión técnica y financiera de los proyectos que se encuentran en ejecución, que son: a) Infraestructura de Datos para el Sistema Registro-Catastro en el mantenimiento de la Información Catastral en Zonas declaradas Catastradas; y b) Catastro en 18 municipios de 6 departamentos que incluyen áreas protegidas, con la finalidad de generar información sobre la implementación de los proyectos, que sirvan de elementos para la toma de decisiones oportunas a nivel gerencial y de Dirección. También se dará seguimiento y apoyo a la elaboración de 1 documento de proyecto para continuar con el catastro en municipios que incluyen áreas protegidas que no están siendo abordados en el proyecto que actualmente se está ejecutando.

Además, con el fin de fortalecer la capacidad técnica y operativa de la institución, durante el año 2019 se realizarán acercamientos con distintos organismos de la cooperación internacional para gestionar y acceder de forma complementaria a recursos financieros que contribuyan a alcanzar los resultados institucionales y cumplir con las funciones que la Ley mandata. En este sentido, se coordinará con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Ministerio de Finanzas y el Ministerio de Relaciones Exteriores, como entes rectores de la cooperación internacional, para identificar a las principales agencias y organismos de cooperación que podrían apoyar técnica y financieramente el quehacer del RIC.

También se elaborará el “Costeo de Proceso Catastral” el cual permitirá la estimación de los presupuestos por fase, subfase y actividad catastral (Investigación Registral, Levantamiento Catastral, Análisis Catastral, Externalización, Inscripción en Registro Público) y determinar el costo unitario de los diferentes productos y subproductos desarrollados en el proceso catastral, para mejorar la programación por Centro de Costo. Los avances de las actividades se presentan en el Cuadro N° 25.

Cuadro N° 25. Avances en las actividades de Gestión Técnica y Financiera

No.	Actividad	Metas POA 2019	Primer Cuatrimestre	Total Acumulado	% de Avance
1	Seguimiento y evaluación técnica-financiera en materia catastral	4	0	0	0
2	Apoyo técnico (económico-financiero) para la elaboración de un proyecto	1	0.20	0.20	20
3	Análisis de costos del proceso catastral	1	0.40	0.40	40
4	Asistencia técnica a las Direcciones Municipales, Gerencias y Unidades del RIC para el costeo de sus actividades	1	0.30	0.30	30

Fuente: Gerencia de Programación y Cooperación Internacional.

Los avances en el primer cuatrimestre son buenos ya que se avanzó un 40% en el análisis de costos del proceso catastral y 30% en la asistencia técnica a las Direcciones Municipales para el costeo de sus actividades. Y además, se apoyó en la elaboración del Plan Estratégico Institucional 2020-2028.

d) Gerencia de Proyectos

La Gerencia de Proyectos promoverá una cartera de Proyectos vinculada al proceso catastral realizando acercamientos con distintos organismos de la cooperación internacional y cooperantes varios, para definir a qué tipos de Proyectos el RIC puede acceder y cuales son más factibles que los entes cooperantes puedan financiar con el propósito de acceder de forma complementaria a recursos financieros que contribuyan a alcanzar los resultados institucionales. De esa cuenta se procederá de la forma siguiente:

- a) Acercamiento con los organismos de cooperación para conocer la gama de proyectos que apoyan y cuáles son los requisitos o formatos que exigen por cada fuente financiera.
- b) En apoyo a la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral –ESCAT– también se define la acción de elaborar un informe técnico de factibilidad de implementar un Bachillerato de Catastro, porque además de gestionar la autorización del Ministerio de Educación para que la ESCAT imparta dicha carrera, se debe tomar en cuenta que se requiere conseguir un terreno y la construcción de instalaciones adecuadas para la implementación de la carrera.

Los avances de las actividades se presentan en el cuadro N° 26.

Cuadro N° 26. Avances en las actividades de la Gerencia de Proyectos

No.	Actividad	Metas POA 2019	Primer Cuatrimestre	Total Acumulado	% de Avance
1	Informes cuatrimestrales de Gestión de Proyectos que aumenten la cartera de la Institución	3	0	0	0
2	Informe técnico de factibilidad de implementar un Bachillerato de Catastro	1	0.50	0.50	50

Fuente: Gerencia de Proyectos.

Los avances son buenos en la actividad de desarrollar un informe técnico de factibilidad de implementar un Bachillerato de Catastro, porque se han efectuado acciones que permiten cuantificar un 50% de avance. Entre estas acciones están las siguientes: Presentación y solicitud de carácter formal y oficial ante la Dirección General Curricular del Ministerio de Educación; Determinación de perfiles de ingreso y egreso para la carrera; Determinación de objetivos, área curricular, componentes, competencia de área y características; y se han establecido 6 módulos para la carrera.

5.6 Ejes Transversales

Considerando que algunas acciones clave son implementadas durante todo el proceso catastral, los Ejes Transversales facilitan su ejecución, acompañando y potenciando a los Ejes estratégicos en la misma. Las actividades y resultados alcanzados al primer cuatrimestre, relacionados con los ejes transversales incluidos en el POA 2019, se presentan a continuación:

a) Capacitación y Desarrollo Humano

En cumplimiento al artículo 77 de la Ley del RIC, el Consejo Directivo aprobó a finales del 2008 el Reglamento de la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral -ESCAT-. El objetivo de la escuela es planificar y ejecutar un proceso permanente de formación y capacitación en materia catastral y de ordenamiento territorial dirigido a colaboradores del RIC y público en general.

La ESCAT cumple un papel sumamente importante tanto para el fortalecimiento de la estructura organizacional del RIC, como el personal institucional, quienes

desde el inicio de labores, es necesario familiarizarlos con la organización, políticas, funciones y entorno laboral, así también para los profesionales y técnicos agrimensores del país, quienes es necesario tengan un programa de actualización permanente que permita contar con una eficiente operativización de las actividades catastrales delegables de acuerdo a lo establecido en la Ley del RIC, Reglamento de la Ley del RIC, Reglamento de Agrimensores y Manual de Normas y Procedimientos Técnicos. Los avances alcanzados al primer cuatrimestre del año 2019 se presentan en Cuadro N° 27.

Cuadro N° 27. Avances en las actividades de capacitación de la ESCAT

No.	Indicador	Metas POA 2019	Primer Cuatrimestre	Total Acumulado	% de Avance
1	Cursos de formación acerca del establecimiento, mantenimiento y actualización catastral a agrimensores y personal del RIC	89	33	33	37
2	Número de cursos desarrollados para la formación de Técnicos Agrimensores	12	5	5	42
3	Número de cursos desarrollados para la formación de Profesionales Agrimensores	19	4	4	21
4	No. de cursos o eventos desarrollados para capacitaciones en temas catastrales diversos	35	19	19	54
5	No. de cursos o eventos desarrollados para formación y capacitación, a lo interno del RIC	20	5	5	25
6	No. de cursos desarrollados para Agrimensores en la Actualización y Mantenimiento Catastral	3	0	0	0

Fuente: ESCAT.

Como se puede observar en cuadro anterior, los avances son buenos, sin embargo es necesario que se haga un proceso de divulgación para promover la ESCAT, indicar los servicios que presta y buscar formar más profesionales agrimensores para que se inscriban en el Registro de Agrimensores.

b) Comunicación y Relaciones Públicas

Las relaciones públicas institucionales juegan un papel muy importante dentro de la dinámica de trabajo del RIC, principalmente si se considera que como se perciba, transmita y entienda la información catastral, se determinará el impacto

social del proceso en las diferentes zonas declaradas en proceso catastral y zonas declaradas catastradas del país.

Por lo que se considera clave, promover las relaciones públicas institucionales que permitan construir, administrar y mantener una imagen positiva del RIC, dirigido a lo interno y externo del RIC para favorecer una mutua comprensión entre la institución y la población. En Cuadro N°. 28 se presentan los avances obtenidos al primer cuatrimestre de 2019.

Cuadro N° 28. Avances en las actividades de Comunicación Social y Relaciones Públicas.

No.	Indicador/Actividad	Metas POA 2019	Primer Cuatrimestre	Total	% de Avance
1	Elementos gráficos o audiovisuales o informativos elaborados	120	74	74	62
2	Campañas de divulgación y comunicación institucional	50	20	20	40
3	Documentos gráficos de apoyo a las Direcciones Municipales en sus proyectos	20	6	6	30

Fuente: Comunicación Social y Relaciones Públicas.

Los avances son buenos, por lo que se considera que las metas programadas pueden ser alcanzadas en los meses posteriores.

c) Coordinación Interinstitucional

Dada la naturaleza de los objetivos de la Ley del Registro de Información Catastral, principalmente lo referente a la seguridad y certeza jurídica de la tenencia, propiedad y uso de la tierra en Guatemala, se han identificado una serie de funciones y vinculaciones con otros organismos e instituciones que ejercen una acción complementaria y sinérgica para el alcance de dichos objetivos y resultados previstos. Las instituciones participantes en el proceso catastral se enmarcan en los aspectos de coordinación interinstitucional definidos en la Ley del RIC.

En cumplimiento a los temas de coordinación interinstitucional con las entidades que forman parte del andamiaje de Administración de Tierras de Guatemala, en el año 2019 la Gerencia de Programación y Cooperación Internacional desarrollará una serie de actividades para dar seguimiento y cumplimiento a los planes de

trabajo establecidos con las diferentes instituciones con quienes se han firmado convenios de coordinación. Los avances se presentan en el Cuadro N° 29.

Cuadro N° 29. Avances en las actividades de Coordinación Interinstitucional

No.	Actividad	Metas POA 2019	Primer Cuatrimestre	Total	% de Avance
1	Reuniones para la elaboración de planes de trabajo de los convenios vigentes con las municipalidades bajo el Proyecto Infraestructura de Datos	15	2	2	13
2	Informe de seguimiento y evaluación del cumplimiento de los planes de trabajo con municipalidades bajo el Proyecto Infraestructura de datos	15	0	0	0
3	Reuniones para la elaboración de planes de trabajo de los convenios vigentes con las instituciones	7	3	3	43
4	Informe de seguimiento y evaluación del cumplimiento de los planes de trabajo con instituciones	7	1	1	14
5	Talleres o reuniones de coordinación interinstitucional	10	6	6	60
6	Elaboración, suscripción o adenda a convenios marco o específicos, carta de entendimiento con instituciones o municipalidades	9	3	3	33

Fuente: Gerencia de Programación y Cooperación Internacional.

En general los avances son buenos. Es importante resaltar que en el cuatrimestre se suscribieron convenios con: la municipalidad de Livingston, Izabal bajo el proyecto Infraestructura de Datos, para el uso multifinalitario de la información Catastral; el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, con el objeto de coordinar actividades de capacitación y formación académica; y una carta de entendimiento con el Centro Regional de Zacapa de la USAC.

Para el caso del indicador “reuniones para la elaboración de planes de trabajo de los convenios vigentes con las municipalidades bajo el Proyecto Infraestructura de Datos” muestra un bajo avance, porque se han efectuado pocas reuniones sin embargo como resultado se han generado 9 planes de trabajo. Por lo que es necesario que la meta de esta actividad y los informes de seguimiento se mejoren en los próximos meses.

d) Género y Multiculturalidad

En cumplimiento con lo mandatado por la normativa nacional e internacional en materia de derechos humanos, el enfoque de género y multiculturalidad se abordará de forma transversal en todas las fases y sub-fases del proceso de establecimiento catastral, promoviendo el registro de estadísticas de forma desagregada por sexo y brindando servicios con pertinencia cultural, respetando la libre autodeterminación de los pueblos que habitan las zonas priorizadas a trabajar durante el año 2019.

Para lo anterior, bajo la supervisión directa de la Dirección Ejecutiva Nacional, la Gerencia de Programación y Cooperación Internacional, a través de la Unidad de Políticas y Estrategias, realizará las coordinaciones respectivas con la Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM- y otras instancias de apoyo a nivel gubernamental y de la cooperación internacional, generando para el efecto el documento correspondiente. Los avances se muestran en el Cuadro N° 30.

Cuadro N° 30. Avance en la actividad de género y multiculturalidad.

No.	Indicador/Actividad	Metas POA 2019	Primer Cuatrimestre	Total	% de Avance
1	Documento para la incorporación de la perspectiva de género e interculturalidad en el proceso catastral	1	0.50	0.50	50

Fuente: Gerencia de Programación y Cooperación Internacional.

El avance es bueno ya que se tiene un 50% de avance. En el cuatrimestre se ha elaborado en forma preliminar el Documento para la incorporación de la perspectiva de género e interculturalidad en el proceso catastral, por lo que se considera tener la versión final para el segundo cuatrimestre del presente año.

VI. EJECUCIÓN FINANCIERA

Para lograr los objetivos institucionales, el Registro de Información Catastral de Guatemala RIC, cuenta con una política financiera que se encuentra formulada dentro del marco de modernización del Estado, en la cual se persigue la descentralización de operaciones, la simplificación de los procesos de programación y ejecución de los ingresos y gastos, el registro; así como seguimiento, evaluación y control.

Como instrumento principal de esta política financiera, se tiene el Presupuesto de Ingresos y Egresos del RIC, el cual permite en la fase de la ejecución presupuestaria, llevar a cabo todas las acciones operacionales y procedimientos necesarios con el fin de lograr los objetivos y metas en los tiempos previstos. En consecuencia, la etapa de ejecución se fundamenta en la programación para procurar la máxima efectividad posible del gasto.

El RIC requiere contar con los recursos financieros necesarios para lograr el cumplimiento del establecimiento, actualización y mantenimiento catastral, que son necesarios para construir la certeza jurídica sobre la tenencia y el uso de la tierra en Guatemala.

Al 30 de abril de 2019, la ejecución financiera se resume de la forma siguiente:

Cuadro N° 31. Ejecución financiera al 30 de abril 2019 (expresado en Quetzales)

Grupo	Concepto	Asignado	Modificado	Vigente	Ejecutado	Saldo	%
	<u>Gastos de Funcionamiento</u>	89,982,636.00	2,537,645.00	92,520,281.00	18,371,933.12	74,148,347.88	19.86
	Actividades Centrales	61,409,934.00	699,401.00	62,109,335.00	12,218,101.87	49,891,233.13	19.67
000	Servicios Personales	42,772,706.00	(828,737.00)	41,943,969.00	9,395,964.61	32,548,004.39	22.40
100	Servicios no Personales	10,577,014.00	1,379,993.00	11,957,007.00	697,632.36	11,259,374.64	5.83
200	Materiales y Suministros	1,434,523.00	148,145.00	1,582,668.00	40,953.50	1,541,714.50	2.59
400	Transferencias Corrientes	1,625,691.00	0.00	1,625,691.00	54,871.47	1,570,819.53	3.38
900	Asignaciones Globales	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	2,028,679.93	2,971,320.07	40.57
	Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional	22,862,049.00	1,276,990.00	24,139,039.00	4,709,134.60	19,429,904.40	19.51
000	Servicios Personales	12,568,001.00	2,652,000.00	15,220,001.00	3,681,804.42	11,538,196.58	24.19
100	Servicios no Personales	9,207,371.00	(1,408,010.00)	7,799,361.00	985,254.77	6,814,106.23	12.63
200	Materiales y Suministros	1,086,677.00	33,000.00	1,119,677.00	42,075.41	1,077,601.59	3.76
	Formación y Capacitación de Recurso Humano	1,793,675.00	561,254.00	2,354,929.00	459,540.61	1,895,388.39	19.51
000	Servicios Personales	1,324,578.00	453,254.00	1,777,832.00	457,059.11	1,320,772.89	25.71
100	Servicios no Personales	446,617.00	108,000.00	554,617.00	2,481.50	552,135.50	0.45
200	Materiales y Suministros	22,480.00	0.00	22,480.00	0.00	22,480.00	0.00
	Generación de Productos y Servicios Catastrales	3,616,978.00	0.00	3,616,978.00	869,740.71	2,747,237.29	24.05
000	Servicios Personales	3,299,268.00	0.00	3,299,268.00	869,335.21	2,429,932.79	26.35
100	Servicios no Personales	317,710.00	0.00	317,710.00	405.50	317,304.50	0.13
	Partidas no Asignables a Programas	300,000.00	0.00	300,000.00	115,415.33	184,584.67	38.47
400	Transferencias Corrientes	300,000.00	0.00	300,000.00	115,415.33	184,584.67	38.47
	<u>Gastos de Inversión</u>	20,310,364.00	2,462,355.00	22,772,719.00	2,429,646.23	20,343,072.77	10.67
	Actividades Centrales	429,867.00	1,191,355.00	1,621,222.00	0.00	1,621,222.00	0.00
300	Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles	429,867.00	1,191,355.00	1,621,222.00	0.00	1,621,222.00	0.00
	Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional	19,802,072.00	1,271,000.00	21,073,072.00	2,429,646.23	18,643,425.77	11.53
000	Servicios Personales	4,175,000.00	66,550.00	4,241,550.00	1,896,863.23	2,344,686.77	44.72
100	Servicios no Personales	5,474,500.00	(1,392,450.00)	4,082,050.00	3,823.00	4,078,227.00	0.09
200	Materiales y Suministros	801,600.00	(7,100.00)	794,500.00	524,670.00	269,830.00	66.04
300	Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles	9,350,972.00	2,584,000.00	11,934,972.00	4,290.00	11,930,682.00	0.04
400	Transferencias Corrientes	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00
	Actualización del Catastro Nacional	78,425.00	0.00	78,425.00	0.00	78,425.00	0.00
300	Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles	78,425.00	0.00	78,425.00	0.00	78,425.00	0.00
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS		110,293,000.00	5,000,000.00	115,293,000.00	20,801,579.35	94,491,420.65	18.04

Fuente: Gerencia Administrativa-Financiera.

El porcentaje de avance financiero ejecutado hasta el primer cuatrimestre es del 18.04% el cual es bajo, esto principalmente a la baja ejecución del Proyecto Infraestructura de Datos para el Sistema de Mantenimiento de Información Catastral que fue de un 7.16% tomando en cuenta que no se ha concretado la adjudicación de la licitación programada para la compra de equipos (hardware, software y licencias) para infraestructura de datos y del Proyecto Catastro en 18

municipios de 6 departamentos que incluyen áreas protegidas que ejecutó el 40.15% cuando se esperaba ejecutar el 100%.

a) Administración del Fondo Catastral Privativo

El fondo Catastral Privativo del Registro de Información Catastral de Guatemala, se sustenta en la Resolución Numero 176-001-2010, de fecha 19 de agosto de 2010, misma que aprueba el Reglamento para la Administración de dicho fondo, el cual se constituye con los ingresos que la institución obtenga por los servicios que preste en la generación de productos catastrales y los intereses generados por los saldos de las cuentas bancarias correspondientes.

Los recursos del Fondo Catastral Privativo están orientados a la autosostenibilidad financiera del RIC, priorizando el mantenimiento catastral y en un porcentaje no menor al 15% a la constante modernización.

A continuación se detalla el comportamiento de Ingresos y Egresos:

Al 30 de abril de 2019, se percibió un total de Tres millones cuatrocientos ochenta y un mil setecientos dos quetzales con veinticuatro centavos (Q. 3,481,702.24) integrados de la forma siguiente:

Cuadro N° 32. Integración de Ingresos del Fondo Catastral Privativo al Primer Cuatrimestre 2019 (expresado en Quetzales).

Rubro	Auxiliar	Descripción	Devengado	%
11990	1	Otros Ingresos	9,783.45	0.28
13290	1	Venta de Productos y Servicios Petén	907,615.00	26.07
13290	2	Venta de Productos y Servicios Izabal	649,850.00	18.66
13290	3	Venta de Productos y Servicios Chiquimula	60,140.00	1.73
13290	4	Venta de Productos y Servicios Zacapa	95,705.00	2.75
13290	5	Venta de Productos y Servicios Sacatepéquez	336,860.00	9.68
13290	6	Venta de Productos y Servicios Escuintla	59,290.00	1.70
13290	7	Venta de Productos y Servicios Alta Verapaz	478,930.00	13.76
13290	8	Venta de Productos y Servicios Baja Verapaz	181,920.00	5.23
13290	9	Venta de Productos y Servicios Guatemala	6,360.00	0.18
13290	10	Venta de Productos y Servicios Agrimensores	30,750.00	0.88
13290	11	Venta de Productos y Servicios ESCAT	66,440.00	1.91

Rubro	Auxiliar	Descripción	Devengado	%
15131	1	Intereses Fondo Común RIC BANRURAL	126,771.40	3.64
15131	2	Intereses Fondo Común RIC G&T	374,838.15	10.77
15131	3	Intereses Fondo Catastral Privativo RIC BANRURAL	96,449.24	2.77
Total			3,481,702.24	100.00

Fuente: Gerencia Administrativa-Financiera. Según REPORTE R00804714 de SICOIN al 02/05/2019.

Los egresos devengados al 30 de abril de 2019, ascienden a un total de Un millón sesenta y ocho mil ciento diecinueve quetzales con noventa y seis centavos (Q. 1,068,119.96) en las actividades siguientes:

Cuadro N° 33. Integración de Egresos del Fondo Catastral Privativo al Primer Cuatrimestre 2019 (expresado en Quetzales).

Partida Presupuestaria	Descripción	Ejecutado	%
01-00-000-002	Servicios de Administración y Finanzas	0.00	0
11-00-000-001	Establecimiento Catastral en Zonas Declaradas en Proceso Catastral	195,897.75	18.34
12-00-000-001	Servicios de Capacitación y Formación	2,481.50	0.23
13-00-000-001	Servicios y Productos Catastrales	869,740.71	81.43
Total		1,068,119.96	100.00

Fuente: Gerencia Administrativa-Financiera.

Cuadro N° 34. Comparativo Ingresos vs Egresos del Fondo Catastral Privativo al Primer Cuatrimestre 2019 (expresado en Quetzales).

Descripción	Monto
Ingresos	3,481,702.24
Egresos	1,068,119.96
Déficit/Superávit	2,413,582.28

Fuente: Gerencia Administrativa-Financiera.

Como puede observarse en los cuadros anteriores, principalmente en el Comparativo de Ingresos y Egresos, que los ingresos superaron a los egresos en la cantidad de Dos millones cuatrocientos trece mil quinientos ochenta y dos quetzales con veintiocho centavos (Q. 2,413,582.28).